



RESULTADO DE LICITACIÓN PÚBLICA SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 bis del Decreto Ley N° 3.500 de 1980, en el Título VII, Libro V del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones, y en la NCG N° 234 de la Comisión para el Mercado Financiero, las Administradoras de Fondos de Pensiones CAPITAL, CUPRUM, HABITAT, MODELO, PLANVITAL, PROVIDA y UNO informan que con fecha 5 de junio de 2025, en la Notaría N° 37, en presencia de la Notaria señora Nancy de la Fuente Hernández, se hizo apertura de las ofertas presentadas para contratar el Seguro de Invalidez y Supervivencia del período de cobertura de julio 2025 a julio 2026.

Las ofertas recibidas, correspondiente a la Tasa Prima de Administración, fueron las siguientes:

N° Orden apertura sobre	Compañía de Seguros	HOMBRES		MUJERES	
		Número de Fracciones	Tasa Prima Administración Ofertada	Número de Fracciones	Tasa Prima Administración Ofertada
1	BICEVIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.			4	0,030%
2	COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.	6	0,000%	4	0,000%
3	PENTAVIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	6	0,000%	4	0,000%
4	COMPAÑÍA DE SEGUROS CONFUTURO S.A.	6	0,000%	4	0,000%
5	4 LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.	3	0,000%	4	0,000%

De conformidad a lo dispuesto en la normativa antes citada y en las Bases de Licitación, el Seguro de Invalidez y Supervivencia ha sido adjudicado a las siguientes Compañías de Seguros de Vida, por las fracciones y las Tasas Primas de Administración ofertadas que se indican a continuación:

Compañía de Seguros	HOMBRES			MUJERES		
	N° de Orden	Número de Fracciones	Tasa Prima Administración Ofertada	N° de Orden	Número de Fracciones	Tasa Prima Administración Ofertada
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.	1	6	0,000%	1	4	0,000%
COMPAÑÍA DE SEGUROS CONFUTURO S.A.	2	6	0,000%	2	4	0,000%

La Tasa de Prima del Seguro de Invalidez y Supervivencia a pagar por los empleadores, afiliados independientes y voluntarios se informará oportunamente.

